

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de urbanización y acondicionamiento del entorno de la Muralla de Olivenza.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: 17.02.13/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Urbanización y Acondicionamiento del Entorno del recinto de la Muralla.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 75, de 28 de junio.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 26.583.657 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13 de agosto de 1997.
- b) Contratista: RESGAL, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 26.291.237 pesetas.

Mérida, 13 de agosto de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 14 de julio de 1997, sobre

construcción de nave industrial para taller mecánico en el camino de la Charca, s/n, en Brozas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de construcción de nave industrial para taller mecánico en Camino de la Charca, s/n., promovido por José María Díaz Niso, en Brozas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 28 de julio de 1997, sobre ampliación de Hotel «Herederero», sito en P.K. 23,700 de Ctra. de Badajoz-Olivenza, en Olivenza.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de Hotel «Herederero», sito en P.D. 23,700 de Ctra. Badajoz-Olivenza. Promotor: Hotel «Herederero», S.L. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 28 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.